



los recibido con su correspondencia de la ultima session quedando su
merced suspendida de todo el la "R. Sociedad" Demas disposiciones con-
pendrá en los mismos

Artí mismo expreso su voluntad del dictamen de la junta del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y de la villa de Cartaya en la diligencia que se ha hecho en su nombre de D. Diego Gutiérrez de la Torre, de esta vecindad para la comisión o permiso de utilizar las aguas de la acequia mayor de esta villa en el modo y de la cantidad que no esté satisfecho y conforme a las acuerdos que una comisión compuesta de los señores D. Sebastián Vázquez y D. Bernardo Pérez, asociados del Maestro de Obras Civils de este Reino, examinó el año pasado donde el D. Diego entienda aprobar las aguas y su medida. La ejecución podrá ser otra proporción a las aguas que el vecindad publicó y particular con todo lo demás que creyeron y observaron.

Y no habiendo sido asunto de que tratar se levantó la sesión
permanendo de oficio. Señores lo q. l. saben de q. q. y el resto. Entifíca-
-Csl.

P. 1. San
Luis

otro Yula o Hade yula la veinte y doce de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta. Estando reunidos en cabildo ordinario el dho. M. que al mayor
se expresara que d. todo y mayor numero de los que componen